

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal** le fue turnado, para su estudio y dictamen, en fecha 11 de diciembre de 2013, el expediente **8484/LXXIII**, que contiene escrito presentado por el **Dip. Luis Ángel Benavides Garza, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXIII Legislatura, mediante el cual presenta solicitud de punto de acuerdo a fin de exhortar al entonces Presidente Municipal de Guadalupe, C. César Garza Villarreal, para que disponga de todos los recursos necesarios para la rehabilitación de la infraestructura vial del municipio, y proceda a elaborar un plan de rehabilitación de la Avenida del Empresario.**

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de las solicitudes ya citadas y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

En su escrito el promovente expone diversos argumentos dirigidos hacia el entonces Alcalde C. César Garza Villarreal, donde cuestiona una serie de supuestos problemas relacionados con la falta de inversión de obra pública en el municipio, pues a juicio del promovente ésta ha sido nula; y considera que la infraestructura vial está deteriorada y considera el promovente que esto ocasiona problemas a los ciudadanos que transitan diariamente las avenidas del municipio de Guadalupe. Refieren que en particular la Avenida del Empresario, la cual, el promovente

manifiesta que se encuentra abandonada y señala que existió desinterés del entonces alcalde para rehabilitarla.

Con estos argumentos el promovente concluye estableciendo la necesidad de dirigir un exhorto al entonces Alcalde de Guadalupe en los siguientes términos:

**Único.-** *La LXXIII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo, envía un atento y respetuoso exhorto al Alcalde de Guadalupe, Lic. César Garza Villarreal, para que disponga de todos los recursos necesarios para la rehabilitación de la infraestructura vial del municipio, a fin de habilitar las vialidades que presenten malas condiciones, y proceda a elaborar un plan de inmediato de rehabilitación de la Avenida del Empresario..*

### **Consideraciones**

Conviene detenernos en el análisis de la solicitud, a fin de determinar los alcances de las facultades de esta Legislatura en relación la misma.

Al momento de considerar si este Poder Legislativo debe manifestarse sobre la actuación de una autoridad pública, debemos recurrir a sopesar los argumentos del solicitante. Al repasar esos argumentos, observamos que no se incluyen pruebas concretas de sus afirmaciones, y en ese mismo tenor no tampoco acompaña un informe a detalle para la obtención de los recursos para llevar a cabo lo solicitado.

Si bien el mantenimiento de la infraestructura vial es atribución de los municipios, en su área correspondiente, lo podríamos citar:

### **Constitución Política del Estado de Nuevo León:**

*Artículo 132.- Los municipios tendrán las siguientes atribuciones;*

*I. Prestar las funciones y servicios públicos siguientes:*

*a) ...*

*b) ...*

*c) ...*

*...*

*g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;*

De la lectura de la normativa se desprende las obligaciones de los Presidentes Municipales son claras según lo señalado anteriormente.

Es por eso, necesario anteponer a cualquier solicitud que se recibe en este Poder Legislativo el principio por el cual este Congreso solo puede obrar según las facultades que expresamente le concede la Constitución Política Local.

Por ello, tenemos que, en la relación a la petición de solicitud de punto de acuerdo a fin de exhortar al entonces Presidente Municipal de Guadalupe, C. Cesar Garza Villarreal, para que disponga de recursos, para la rehabilitación de la infraestructura vial del municipio, poniendo énfasis en una Avenida en específico, vemos que no puede procederse en los términos que se solicitan, toda vez que tenemos que la gestión de la Administración Municipal en la cual presuntamente ocurrieron los hechos denunciados, ya ha concluido, dejando sin posibilidades a esta Legislatura de ejercer algún tipo de acción.

Por todo lo ya descrito proponemos a esta Asamblea la aprobación del siguiente proyecto de:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León determina que ha quedado sin materia, la solicitud de exhortar al entonces Presidente Municipal de Guadalupe, C. César Garza Villarreal, para que disponga de recursos para la rehabilitación de la infraestructura vial del Municipio, poniendo énfasis en la Avenida del Empresario en particular, por las razones señaladas en el cuerpo del presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente acuerdo al promovente, según lo establecido en el artículo 124, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

**Monterrey Nuevo León a**  
**COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**  
**DIP. PRESIDENTE**

JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA

**DIP. VICEPRESIDENTE:**

**DIP. SECRETARIO:**

SERGIO PÉREZ DÍAZ

ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA

**DIP. VOCAL:**

ALHINNA BERENICE VARGAS  
GARCÍA

**DIP. VOCAL:**

GUILLERMO ALFREDO  
RODRÍGUEZ PÁEZ

**DIP. VOCAL:**

HERNÁN SALINAS WOLBERG

**DIP. VOCAL:**

LILIANA TIJERINA CANTÚ

**DIP. VOCAL:**

JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA

**DIP. VOCAL:**

MARÍA CONCEPCIÓN LANDA  
GARCÍA TÉLLEZ

**DIP. VOCAL:**

**DIP. VOCAL:**

SERGIO ARELLANO BALDERAS

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ  
DÍAZ